Municipalidad de la Ciudad de Asunción

000001245

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/21- "ADQUISICIÓN Y INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT" ID Nº 403.404.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ...diez... de ...marzo... del año dos mil veinte y dos, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/21- "ADQUISICIÓN Y INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT" ID Nº 403.404,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto Nº2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".* –

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

Por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles.*"

1. ANTECEDENTES

- Memorándum del Departamento de Mantenimiento de la Terminal de Ómnibus, emitido en fecha 14 de octubre de 2021, por el cual se solicita el inicio del llamado ;
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 403.404;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº 108/2022) por Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) de fecha 21 de enero de 2022 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Técnico Nº 25 de fecha 16 de noviembre de 2021, por el cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- En fecha 26 de noviembre de 2021 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS

C.P. Abg. Sara Giménez M... Directora Terminal de Ómnibus de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Julio González Giménez

Scanned with CamScanner

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANÓNIMA
- GOTZE INGENIERIA S.R.L.
- NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA
- RUBÉN DARÍO COMERCIAL SRL
- TUPI RAMOS GENERALES S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 02 de diciembre del año 2021, en la oficina de la Terminal de Ómnibus de Asunción, siendo las **10:00** horas, se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 08/21, presentándose los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO – GS.
1	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	Gs. 60.000.000
2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Gs. 64.580.000
3	DISTRIMAS DE CHRISTIAN SOSA	Gs. 60.500.000
4	EMPRENDIMIENTOS PERLAS DEL SUR DE DELIO DAVID LOPEZ	Gs. 51.520.000

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: No hubo observaciones de terceros.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	DISTRIMAS DE CHRISTIAN SOSA	EMPRENDIMIENTOS PERLA DEL SUR DE DELIO LÓPEZ CÁCERES
1	Formulario de Presentación de la Oferta	***CUMPLE** - Folio S/N de la oferta presentada*	***CUMPLE** - Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	***CUMPLE** - Folio S/N de la oferta presentada*	***CUMPLE** - Folio S/N de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE - Activo SIPE.** Cesión de Cuotas Sociales y Aumento de Capital.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS

C.P. Abg. Sara Giménez
Directora
Terminal de Ómnibus Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Administración y Finanzas

EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Julio González Giménez

Scanned with CamScanner

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE - Activo SIPE.** Cesión de Cuotas Sociales y Aumento de Capital.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 2514872 del Sr. Juan Rodríguez	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N°3808551 del Sr. Christian Sosa	**CUMPLE** - Cedula de Identidad N° 2304448 del Sr.Delio Lopez. *Folio 11 de la oferta presentada.* Poder Especial otorgado a favor del Sr. Cesar Lopez. *Folio 16 al 17 de la oferta presentada.* Cedula de Identidad N° 3565270 del Sr. Cesar Lopez. *Folio 18 de la oferta presentada.*
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 30/08/2021	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 26/11/2021	**CUMPLE** - Constancia de fecha 30/11/2021. Folio 12 de la oferta presentada
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	**CUMPLE - Gs. 4.000.000.** *Folio S/N de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs. 5.000.000.** *Folio 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs. 3.025.000.** *Folios S/N de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs. 2.576.000** *Folio 04 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO1673730.** *Folio S/N de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1673971.** *Folio 05 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1673986.** *Folio S/N de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1669741** *Folio 09 de la oferta presentada*

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, las cuales no presentan errores aritméticos.

5. CUADRO COMPARATIVO DE ANALISIS DE PRECIOS – ANEXO II

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha realizado la verificación de los precios ofertados y su variación porcentual conforme a los precios referenciales del llamado.

6. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Abog. Julio González Giménez

Abg. Sara Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Omnibus de Asunción

Abog. Edwin LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración Financiera

Scanned with CamScanner

A) Por Nota Nº 933/2021 remitida en fecha 13 de diciembre de 2021, se solicitó al oferente **EMPRENDIMIENTOS PERLA DEL SUR DE DELIO DAVID LÓPEZ,** la siguiente información:

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.*
- *Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, que demuestren la provisión de lo solicitado, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.*
- *Demostrar la experiencia en Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire Tipo Split con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

RESPUESTA: El oferente no dio respuesta a lo solicitado.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria***.", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **EMPRENDIMIENTOS PERLA DEL SUR DE DELIO DAVID LÓPEZ.**

B) Por Nota Nº 836/2021remitida en fecha 14 de diciembre de 2021, se solicitó al oferente **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ,** la siguiente información:

- *Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, que demuestren la provisión de lo solicitado, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.*
- *Demostrar la experiencia en Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire Tipo Split con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020.*
- *Proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Capacidad para ejecutar en tiempo y forma los bienes solicitados, capacidad de cumplir con el plan de entregas y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.*

RESPUESTA: En fecha 16/12/2021 el Oferente ha dado respuesta al requerimiento de la Convocante.

C) Por Nota Nº 935/2021 remitida en fecha 14 de diciembre de 2021, se solicitó al oferente **DISTRIMAS DE CHRISTIAN SOSA,** la siguiente información:

- *Declaración Jurada de Miembros, conforme al formulario incluido en la Sección Formularios del PBC.*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.*
- *Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, que demuestren la provisión de lo solicitado, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS

P. Abg. Sara Giménez Me
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Julio González Giménez

Scanned with CamScanner

acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.

- *Demostrar la experiencia en Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire Tipo Split con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020.*
- *Proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Capacidad para ejecutar en tiempo y forma los bienes solicitados, capacidad de cumplir con el plan de entregas y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas*

RESPUESTA: El oferente no dio respuesta a lo solicitado.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...**Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**"*, se procede a la descalificación de la oferta de la firma **DISTRIMAS DE CHRISTIAN SOSA**

D) Por Nota Nº 934/2021 remitida en fecha 14 de diciembre de 2021, se solicitó al oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.** la siguiente información:

- *Declaración Jurada de Miembros, conforme al formulario incluido en la Sección Formularios del PBC.*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.*
- *Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, que demuestren la provisión de lo solicitado, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.*
- *Demostrar la experiencia en Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire Tipo Split con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020.*
- *Proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Capacidad para ejecutar en tiempo y forma los bienes solicitados, capacidad de cumplir con el plan de entregas y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas*

RESPUESTA: En fecha 20/12/2021 el Oferente ha respondido con la presentación de la documentación requerida.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación, luego de la evaluación de la documentación sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación*".

Abg. Sara Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Julio González Giménez

Scanned with CamScanner

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0001 240

7.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN– ***Punto C Certificado de Producto y Empleo Nacional*** "*...El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional...*", se informa que el beneficio no será aplicado, ello considerando la procedencia de los bienes.

7.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último".* Se menciona que dicho beneficio no será aplicado, considerando que ambos oferentes no fijan residencia en la Ciudad de Asunción.

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior	
Numero	DV		
2514872	9	ROJU771760R	

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
RODRIGUEZ	**********	**********	JUAN

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)

COVA

Correo Electronico

CFLORENTINROMERO75@GMAIL.COM

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
02/02/2009	**********	25/05/2021

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico			Condominio o Sucesion	
Numero		Pagina		Tipo Documento
**********		**********		**********

Fecha	
	**********

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia		Barrio
CENTRAL	SAN LORENZO	SAN LORENZO	**********	

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

Abog. Julio González Giménez

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS *

Abg. Sara Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS *

Scanned with CamScanner

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
80020469	7	AM809974401
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasía
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
	Correo Electrónico	
GESTIONES@GRUPOMUNDO.COM.PY		

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
29/10/1999	**********	09/06/2020

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	LAMBARE	LAMBARE	**********

7.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados para presente llamado:

DOCUMENTOS FORMALES	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 05/04/2021
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 4839608 del Sr. Juan Agüero
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia N° 11217 de fecha 26/11/2021
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Patente Municipal de la Ciudad de Lambaré. 2do Semestre.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE -** Certificado N° 318638 emitido en fecha 12/11/2021 con vencimiento en fecha 11/12/2021. *Folio S/N de la oferta presentada*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS *

C.P. Abg. Sara Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Omnibus de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Julio González Giménez

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION *

Scanned with CamScanner

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270123535617 emitido en fecha 05/11/2021 con vencimiento en fecha 05/12/2021. *Folio S/N de la oferta presentada*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019,2020. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**CUMPLE** - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019,2020. *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, que demuestren la provisión de lo solicitado, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública. Demostrar la experiencia en Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire Tipo Split con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los Años: 2018 2019 - 2020	**CUMPLE** - *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Formulario de Declaración de Miembros	**CUMPLE** - *Folio S/N de la documentación adicional presentada*

7.4 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**, observándose que **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

		2018		2019		2020		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	347.512.962	29,10	552.665.917	2,47	605.341.902	5,15	**12,24**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	11.942.495		224.053.919		117.640.020			

Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 12,24 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.

Ratios de Endeud.	Pasivo Total	11.942.495	0,03	224.053.919	0,30	117.640.020	0,14	**0,16**	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	352.117.598		746.896.843		851.868.505			

Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,16 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.

Rentabilidad	Utilidad despues del	141.231.719	1,41	173.411.505	1,73	211.385.561	2,11	**1,75**	No deberá ser negativo
	Capital Social	100.000.000		100.000.000		100.000.000			

Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.

7.5 EXPERIENCIA

Abog. Julio González Giménez

Abog. Sara Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Scanned with CamScanner

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		
AÑO	**FACTURA**	**MONTO**
2018	FACTURA NRO 001-001-004536	47.219.000
2018	FACTURA NRO 001-001-005540	43.500.000
2019	FACTURA NRO 001-001-0007443	53.325.000
2019	FACTURA NRO 001-002-0000220	23.675.000
Demostrar la experiencia en Adquisición e Instalación de Acondicionadores de Aire Tipo Split con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los Años: 2018 2019 - 2020		**167.719.000** **50% - Gs. 30.000.000**
(*) LAS FACTURAS FUERON VERIFICADAS EN EL PORTAL DE LA SET Y LAS MISMAS CORRESPONDEN AL TIMBRADO AUTORIZADO.		

7.6 INFORME TÉCNICO

El área solicitante, Terminal de Ómnibus de Asunción, en fecha 29 de diciembre de 2021, emitió su informe técnico, el cual se inserta en forma íntegra, conforme se observa a continuación:

"ADQUISICION E INSTALACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT PARA LA T.O.A."

Asunción, 29 de Diciembre del 2021

INFORME TÉCNICO

Con referencia al llamado vía Contratación Directa Nº 08/2021, para la ***"Adquisición e Instalación de Acondicionador de Aire tipo Split para la Terminal de Ómnibus de Asunción" con ID Nº 403404***, para la Terminal de Ómnibus – Asunción, cumplo en informar que las empresas que presentaron su carta – oferta, ***Prestigio del Sur, Cova de Juan Rodriguez, Distrimas de Christian Sosa y Emprendimientos Perlas del Sur***, se comprometen por escrito a cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas y también presentan sus Declaraciones Juradas de Mantenimiento de Ofertas, solicitados en el PBC.

Por tanto, por todo lo expuesto más arriba, esta Unidad, sugiere que las empresas Oferentes que presentan su carta – oferta., pueden tenerse en cuenta para su adjudicación al presente llamado.

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15

P. Abg. Sara Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Julio González Giménez

Scanned with CamScanner

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00031238

OFERENTE	Nombre y Apellido
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	JUAN MARCELO AGUERO CAMPUZANO HUMBERTO RAUL ROLON TOJA
C.I. Nº	4839608 2944026
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., con RUC Nº 80020469-7**, por el monto total de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente cuadro;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000BTU	Unidad	UNIDAD	15	VCP	CHINA	2.750.000	41.250.000
2	40101701-002	Instalación y puesta en marcha	Unidad	UNIDAD	15	PRESTIGIO	PARAGUAY	280.000	4.200.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000BTU	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	4.000.000	8.000.000
4	40101701-002	Instalación y puesta en marcha	Unidad	UNIDAD	2	PRESTIGIO	PARAGUAY	280.000	560.000
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24000BTU	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	5.710.000	5.710.000
6	40101701-002	Instalación y puesta en marcha	Unidad	UNIDAD	1	PRESTIGIO	PARAGUAY	280.000	280.000
								TOTAL	**60.000.000**

Es nuestro informe.

Dirección de Terminal de Ómnibus

Abg. Sara Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Julio González Giménez

Scanned with CamScanner

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO

		EMPRENDIMIENTOS DEL SUR DE DELIO LOPEZ CACERES					PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.					DISTRIMAS DE CHRISTIAN SOSA					COVA DE JUAN RODRIGUEZ				
Item	Descripción del Bien	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Acondicionador de aire tipo split de 12000BTU	15	HYUNDAI	CHINA	2.320.000	34.800.000	15	VCP	CHINA	2.750.000	41.250.000	15	JAM	CHINA	2.650.000	39.750.000	15	JAM	CHINA	2.900.000	43.500.000
2	Instalacion y puesta en marcha	15			280.000	4.200.000	15	PRESTIGIO	PARAGUAY	280.000	4.200.000	15	N/A	PARAGUAY	400.000	6.000.000	15	EVENTO	NO APLICA	380.000	5.700.000
3	Acondicionador de aire tipo split de 18000BTU	2	CONTINENTAL	CHINA	3.550.000	7.100.000	2	VCP	CHINA	4.000.000	8.000.000	2	JAM	CHINA	3.950.000	7.900.000	2	JAM	CHINA	4.000.000	8.000.000
4	Instalacion y puesta en marcha	2			300.000	600.000	2	PRESTIGIO	PARAGUAY	280.000	560.000	2	N/A	PARAGUAY	400.000	800.000	2	EVENTO	NO APLICA	380.000	760.000
5	Acondicionador de aire tipo split de 24000BTU	1	CONTINENTAL	CHINA	4.500.000	4.500.000	1	VCP	CHINA	5.710.000	5.710.000	1	JAM	CHINA	5.350.000	5.350.000	1	JAM	CHINA	6.200.000	6.200.000
6	Instalacion y puesta en marcha	1			320.000	320.000	1	PRESTIGIO	PARAGUAY	280.000	280.000	1	N/A	PARAGUAY	700.000	700.000	1	EVENTO	NO APLICA	420.000	420.000
					TOTAL	51.520.000				TOTAL	60.000.000				TOTAL	60.500.000				TOTAL	64.580.000

Abog. Sara Giménez Rendón
Directora
Terminal de Ómnibus

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Julio González Giménez

Scanned with CamScanner

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO II
ANÁLISIS DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR DE DELIO LOPEZ CACERES		Variacion Porcentual %	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		Variacion Porcentual %	DISTRIMAS DE CHRISTIAN SOSA		Variacion Porcentual %	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Acondicionador de aire tipo split de 12000BTU	2.463.333	15	-6	2.320.000	34.800.000	12	2.750.000	41.250.000	-4	2.650.000	39.750.000	18	2.900.000	43.500.000
2	Instalacion y puesta en marcha	356.667	15	-21	280.000	4.200.000	-21	280.000	4.200.000	43	400.000	6.000.000	7	380.000	5.700.000
3	Acondicionador de aire tipo split de 18000BTU	3.510.000	2	1	3.550.000	7.100.000	14	4.000.000	8.000.000	-1	3.950.000	7.900.000	14	4.000.000	8.000.000
4	Instalacion y puesta en marcha	356.667	2	-16	300.000	600.000	-21	280.000	560.000	43	400.000	800.000	7	380.000	760.000
5	Acondicionador de aire tipo split de 24000BTU	5.808.333	1	-23	4.500.000	4.500.000	-2	5.710.000	5.710.000	-6	5.350.000	5.350.000	7	6.200.000	6.200.000
6	Instalacion y puesta en marcha	356.667	1	-10	320.000	320.000	-21	280.000	280.000	150	700.000	700.000	18	420.000	420.000
					TOTAL	51.520.000		TOTAL	60.000.000		TOTAL	60.500.000		TOTAL	64.580.000

C.P. Sara Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Omnibus de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Julio González Giménez

Scanned with CamScanner